

ley, la ejecutase y juzgase; tiranía mas insufrible, cuando se ejerce por una corporacion numerosa, que cuando tal abuso reside en un hombre solo: los mexicanos habrian sido ménos libres que los que viven en Argel, si el congreso hubiese llevado todos los proyectos adelante: tal vez se desengañarían: y ¡ojalá no sea tan tarde que se les hagan innumerables dificultades; bien persuadido estaba de que iba á ser un esclavo de los negocios, que el servicio que emprendí no seria agradecido de todos, y que por una fortuna que para mí no lo era, y siempre tuve por instable, iba á dejar abandonado y perder lo que poseia, lo que heredé y adquirí, y que era bastante para que siempre mis hijos pudiesen vivir cómodamente en cualquiera parte.

Con mi subida al trono parecia que habian calmado las disensiones; pero el fuego quedó encubierto y los partidos continuaban en sus maquinaciones, disimularon por poco tiempo, y volvió á ser la conducta del congreso el escándalo del pueblo. Tuve denuncias repetidas de juntas clandestinas, habidas por varios diputados, para formar planes que tenian por objeto trastornar el gobierno (jurado por toda la nacion, cuyo acto religioso se verificó en varias provincias, con solo la noticia de alguna carta particular, sin esperar avisos oficiales). Bien penetrados estaban los facciosos, de que chocaban con la voluntad general, y creyeron ne-

cesario propagar que yo me queria erigir en monarca absoluto, para tener algun pretexto de seduccion. Ni una sola razon expusieron jamás que pudiese servir de prueba á este cargo: ¿ni cómo podria probársele al que, por dos veces excusó admitir la corona que se le ofrecia, al que cuando no conoció rival en la opinion y fuerza, no solo no procuró conservar el poder ilimitado que obtenia, sino que le desmembró, dividiéndole y cediéndole? Cuando entré en México, mi voluntad era la ley, yo mandaba la fuerza pública, los tribunales no tenian mas facultades que las que emanaban de mi autoridad. ¿Pude ser mas absoluto? ¿Y quién me obligó á dividir los poderes? Yo, y solo yo, porque así lo consideré justo. Entónces no quise ser absoluto. ¿Y lo desearia despues? ¿Cómo podrán probar variaciones á extremos tan probados?

La verdadera razon de la conducta del congreso, no es otra, sino que esta máquina se movia por el impulso que le daban sus directores, y éstos miraban con ódio que yo hubiese hecho la independencia, sin el auxilio de ninguno de ellos, cuando quieren que todo se les debiese; y ya que no tuvieron valor ni talentos, para decidirse á tomar parte en la epoca del peligro, querian figurar de algun modo, alucinando á inocentes, cuando nada tenian que hacer, sino emplearse en disputar como es-

colares, esforzar la voz para que los ignorantes los tuviesen por sábios.

Habian llegado á mis manos tantas denuncias, quejas y reclamaciones, que ya no pude desentenderme, ora porque veia expuesta la tranquilidad y seguridad pública, ora porque tales documentos fueron dirigidos por las secretarías; y de cualquiera desgracia (que estuvieron muy próximas las mayores), yo habria sido responsable á la nacion y al mundo.

Me decidí, pues, á proceder contra los indicados de la manera que estaba en mis facultades: si alguno me las disputa que vea el art. 17 de la constitucion española, que en esta parte estaba vigente (a).

El 16 de Agosto mandé proceder á la detencion de los diputados comprendidos en las denuncias, y contra de quienes ñabia datos de ser conspiradores (1). Si estos datos eran legítimos y si tuve

---

(1) Los que mas instaron á que arrestase á los diputados, los que entónces nada solicitaban, sino que se les impusiese la pena capital, los que comunicaron las órdenes; los que las ejecutaron, son los que mas han figurado en la última revolucion, y los que repentinamente se convirtieron en republicanos. ¡Santa-Anna de palabra y por escrito me importunó mil veces para que disolviese el congreso, ofreciéndose á ir en per-

razon para decidirme á un paso que ha llamado violento y despótico; dígalo el fiscal de la sumaria, cuyo parecer fué aprobado en todas sus partes por el consejo de Estado (1).

El congreso reclamó imperiosamente á los detenidos y pidió los motivos de la detencion, para que fuesen juzgados por el tribunal de cortes; resistí la entrega hasta que se concluyese la sumaria, y hasta que se decidiese por quién habian de ser juzgados, pues no podia convenir en que fueran por el citado tribunal, individuos del mismo congreso, sospechosos de estar comprendidos en la conspiracion, parciales miembros de un cuerpo cuya mayoría estaba desacreditada, pues entre otras pruebas de su mala fé, habia dado la de mirar con

---

sona á echarlos del salon á bayonetazos. Echávarri arregló los lugares de detencion, hizo por medio de oficiales de su cuerpo el arresto de varios diputados. Negrete algun tiempo ántes me habia dicho era necesario resolver, porque ya el congreso era un obstáculo á la felicidad pública. Calvo sumarió y aprehendió al brigadier Parres: y todos, ó casi todos ellos se apresuraron á felicitarme, por el servicio importante que habia hecho á la patria.

(1) Uno de los consejeros que aprobaron el parecer fiscal que se copia en los documentos núm. 8, fué el brigadier Bravo, hoy miembro del poder ejecutivo, y uno de los primeros gefes de la última revolucion.

indiferencia las indicaciones que le hice, en 3 de Abril sobre los manejos ocultos de algunos de ellos, habiendo tenido la poca delicadeza de asistir á la sesion los comprendidos en mis indicaciones, entre los cuales se contaba el que era entónces presidente.

En contestaciones se pasó el tiempo, hasta el 30 de Octubre: á esta fecha el descontento del pueblo amenazaba é iba á acabarse su sufrimiento, del que se habia abusado; los escritores multiplicaron sus invectivas, las provincias se resistian á contribuir con las dietas á unos apoderados que no desempeñaban su encargo (1). La representacion nacional ya se habia hecho despreciable, por su apatía en procurar el bien, por su actividad en atraer males, por su insoportable orgullo y porque

---

(1) El diputado que no tenia otra subsistencia que las dietas, sin embargo de haberlo yo auxiliado de la tesorería general, en calidad de reintegro, con cantidades considerables, vivia lleno de escasez y de acreedores. Los que tenian caudal propio ú otra clase de rentas para subsistir, no por eso se desdenaban de recibir las dietas de sus respectivas provincias, cuando estas pudieron contribuir las, y recibieron tambien las veces que se repartió el caudal de tesorería, dando pruebas de su poca generosidad y poco amor al bien comun, ya sea de la sociedad general, ya del cuerpo á que se perteneciese.

habia permitido, que individuos de su seno sostuviesen en sesiones públicas, que ninguna consideracion debia tenerse al Plan de Iguala y tratados de Córdoba, sin embargo que juraron sostener uno y otros, á su ingreso en el santuario de las leyes, y no obstante que estas fueron las bases que les dieron sus comitentes (1). A tamaños males

---

(1) Trataban con desprecio el plan de Iguala, cuando no pudieron hacer otra cosa, porque yo los sostenia como la expresion de la voluntad del pueblo; falté, y ya no se contentaron con hablar, sino que procedieron á anular una de sus bases fundamentales, usando de un sofisma: para anular el llamamiento de los Borbones, anulan la monarquía moderada: ¿qué conexion tiene uno con otro? En 8 de Abril acordaron un decreto, cuyo tenor es á la letra como se copia en el documento núm. 5 y 6, en el que se dice que no subsisten el Plan de Iguala y Tratados de Córdoba, en cuanto á la forma del gobierno y llamamiento que hace, quedando (la nacion) en plena libertad para constituirse. En efecto, ninguna fuerza tenian ya aquellos documentos con respecto á lo que anula el congreso, sobre el llamamiento de los Borbones; empero su fuerza la perdieron, no porque tal fué la voluntad de la nacion al conferir á los diputados sus poderes, sino porque el gobierno de Madrid no quiso ratificar el tratado firmado por O'Donojú, ni admitir el llamamiento que de sus príncipes hicieron espontáneamente los mexicanos. El congreso no debió decir, que en

ya no bastaban paliativos ni alcanzaban remedios: aquel congreso ni podia existir, así me pareció: del mismo modo pensaron todos los que consulté sobre la materia en el particular: una junta de notables que públicamente tuve en mi palacio, á la que convoqué los hombres mejor reputados, los ministros, el consejo de Estado, los generales y gefes y setenta y dos diputados.

---

ningun tiempo hubo derecho para obligar á la nacion mexicana á sujetarse á ninguna ley ni tratados sino por sí misma ó por sus representantes, etc. pues aunque la proposicion aisladamente es verdadera, es falsísima refiriéndose al plan de Iguala y Tratados de Córdoba: primero, porque uno y otro eran la expresion de la voluntad general de los mexicanos, como ya dijimos en el manifiesto: segundo, porque los poderes que se les confiaron (documento núm. 9), el juramento (documento núm. 10), estaban fundados en estos principios y apoyados en estas bases conforme al Plan de Iguala y Tratados de Córdoba. Se les dice por sus comitentes que constituyan el gobiernó del imperio, bajo sus bases fundamentales. Si, pues, estas bases no estaban conforme á lo que exige el derecho público de las naciones libres, ¿de dónde les vino á los diputados formar congreso y á éste las facultades de legislar? Muchos de los decretos de aquel cuerpo están dictados con tan poco discernimiento como este. Pudieron decir muy bien que el llamamiento de los Borbones era nulo, porque ellos no lo admitieron; pero decir

El 30 de Octubre pasé un oficio al presidente del congreso, diciéndole que el cuerpo habia cumplido (1) y sin otras formalidades, sin violencias y sin requisitos, el cuerpo quedó reformado á las doce del dia, sin que nadie tomase parte en su desgracia: por el contrario, recibí felicitaciones de todas partes, y con este motivo volvieron á llamarme libertador del Anáhuac y padre de los pueblos.

Para que un cuerpo tan respetable por su instituto no faltase, y se creyese que yo me abrogaba el poder de hacer las leyes, le sustituí en el mis-

---

que en esta parte es nulo el Plan de Iguala y Tratados de Córdoba, es desatinar, y es tocar al extremo de la ignorancia ó de la malicia, añadir que no pudo ser obligada la nacion á establecer como base la clased e gobierno que creia conveniente, por los mismos que al congreso lo hicieron congreso. Si hubiese sabido lo necesario la mayoría, y obrado con honradez y buena fe, habria respetado el Plan de Iguala, como el origen de sus facultades y el cimiento del edificio (a).

(1) Este oficio lo entregó al presidente en mano propia el brigadier Cortazar, que entónces dió las gracias por habersele honrado con tal comision: él fué el que cerró las puertas del edificio, [volviendo lleno de satisfacciones, por haber desempeñado un cargo que le era tan grato, y fué de los primeros pronunciados por la república.

mo día, con una junta que llamé instituyente, compuesta de individuos de su seno, y cuyo número elegido de todas provincias ascendía á cuarenta y ocho suplentes.

Todos habian sido elegidos por sus respectivas provincias: de todas quedaron representantes. Su encargo estaba limitado á formar una nueva convocatoria y á ejercer las funciones de poder legislativo solo en los casos urgentes, teniendo presente en cuanto á lo primero, evitar los grandes defectos de la que formó la junta gubernativa, aplicando su mayor atención á dejar al pueblo toda libertad, precaviéndole de las cavilaciones de los que abusan de su sencillez.

Dichosamente hasta aquí mis determinaciones eran seguidas por la aprobacion general: tambien recibí felicitaciones por la instalacion de la junta.

A esta época el imperio estaba tranquilo, el gobierno trabajaba por consolidar la prosperidad pública, y enmendados los males interiores, solo restaba posesionarse de San Juan de Ulúa, como único punto que ocupaban los españoles, que domina la plaza de Veracruz, y que releva sus guarniciones con tropas de la Habana, y que por su proximidad á la isla de Cuba, ofrecia todas las comodidades á los enemigos exteriores, para una invasion.

El brigadier Santa-Anna mandaba la plaza de

Veracruz y era comandante general de la provincia, subordinado á Echávarri, capitán general de la misma; ambos tenian instrucciones relativas á la toma del castillo, se suscitaron entre ellos celos de autoridad, hasta el extremo de sustentar el primero, que el segundo fuera asesinado en una sorpresa por los españoles, para lo que tomó tambien sus medidas. Echávarri debió la vida al valor de una docena de soldados y al aturdimiento de los que le atacaron, segun el testimonio del mismo Echávarri. Con este motivo, unidas las repetidas quejas que tenia contra Santa-Anna del anterior capitán general, de la diputacion provincial, del consulado, de muchos vecinos en particular, como del teniente coronel del cuerpo que mandaba, y de varios oficiales que declamaba contra la arbitrariedad y orgullo del gobierno, me ví en la necesidad de separarlo del mando que se le habia conferido, porque creí que tenia valor, virtud que aprecio en un militar, y esperaba que el rango en que lo colocaba, corregiria los defectos que yo tambien le conocia; suponía igualmente que le haria entrar en razon la experiencia y el deseo de no desagradarme. Yo le habia aprobado el grado e teniente coronel, que le dió por equivocacion el último virey, le habia condecorado á mandar uno de los mejores regimientos del ejército, el gobierno de la plaza mas importante en aquella época, el em-

pleo de brigadier con letras, y hecho segundo cabo de la provincia, siempre le habia distinguido: tampoco quise que esta ocasion quedase desairado; y la órden de separacion, previne al ministro fuese en términos honrosos y acompañada de otra llamándole á la corte, adonde se necesitaba de sus servicios, en una comision que debió considerar como un ascenso.

Nada bastó para contener aquel génio volcánico; se dió por ofendido, se propuso vengarse de quien le colmó de beneficios, aunque fuera con la ruina de la patria: voló á hacer su explosion á Veracruz, á donde no habia llegado aún la noticia de su separacion del mando, y en donde una gran parte de la poblacion es de españoles, á quienes dá influencia su caudal, y están mal avenidos con su independenciam, porque con ella se acabó el comercio exclusivo, manantial inagotable de sus riquezas, con perjuicio de las demas naciones, no ménos que de los mexicanos á quienes exigen precios á su placer: aquí fué donde Santa-Anna proclamó república, halagó con grados á los oficiales, engañó con promesas á la guarnicion, sorprendió á la parte honrada del vecindario, é intimidó á los pueblos vecinos de Alvarado y la Antigua, y á los de color de las rancherías inmediatas: quiso sorprender tambien la villa de Jalapa, y fué batido con pérdida de toda la infantería y artillería, y

total dispersion de la caballería que se salió por la ligereza de los caballos. Mientras Santa-Anna atacaba á Jalapa, Alvarado y la Antigua por sí mismos volvieron á ponerse bajo la proteccion del gobierno. Este fué el momento de terminar la sublevacion y castigar al traidor. El general Echávarri y el brigadier Cortazar, que mandaban fuertes divisiones y que habian sido destinados á perseguirle, pudieron tomar la plaza de Veracruz, sin resistencia é interponiéndose entre ésta y Santa-Anna, aprehenderle con los restos de caballería que pudo reunir despues de su derrota; pero nada hicieron.

El suceso de Jalapa desengañó á los que habian creido las imposturas de Santa-Anna, quedando este reducido á sola la plaza de Veracruz, y al Puente Imperial, punto verdaderamente militar; que quedó cubierto por doscientos pardos á las órdenes de D. Guadalupe Victoria (1). Encerrado

---

(1) D. Félix Fernandez era llamado, y cuando tomó partido en la insurreccion anterior, adoptó voluntariamente el de Guadalupe Victoria; tiene la virtud de la constancia, pues aunque con sus gerrillas no logró ventaja alguna en favor de la patria, no se presentó en solicitud de indulto, se mantuvo errante por los montes con auxilio de pocos amigos suyos. El último gobierno de México despues de mi separacion

en Veracruz embarcó su equipaje, y agitó el transporte para sí y los mas comprometidos, que ya se disponian á huir luego que fuesen atacados.

Aunque la apatía de Echávarri habria sido bastante motivo para desconfiar de su probidad, no lo fué para mí, porque tenia formado de ella el mejor concepto. Echávarri me habia merecido las mayores pruebas de amistad, le habia tratado siempre como un hermano, le habia elevado de la nada en el órden político al alto rango que ocupaba, le habia hecho confianzas como á un hijo mio, y siento verme en la necesidad de hablar de él, porque sus acciones no le hacen honor.

Dí órdenes para que se pusiese sitio á la plaza, faculté al general para que obrase por sí sin aguardar las resoluciones de la corte, en todos los casos que lo considerase conveniente: tropas, artillería, víveres, municiones, y dinero, nada le faltaba; la guarnicion estaba acobardada; los gefes decididos á abandonarle, la poca elevacion y debilidad de las murallas, hacia muy fácil un asalto, cuando no quisiesen abrir brecha, y por cualquiera parte podia hacerse practicable en una hora. A pesar de todo, solo se verificaron algunas escaramuzas y el

---

del mando supremo, le dió el título de general, sin designarle grado, y le nombró el congreso miembro del poder ejecutivo.

sitio duró hasta el 2 de Febrero, dia en que se firmó la acta de Casa Mata, por la que sitiados y sitiadores se unieron para restablecer el congreso, único objeto que decian entónces proponerse.

La falta que creo cometí en mi gobierno (c) fué no tomar el mando del ejército, desde que debí conocer la defeccion de Echávarri; me alucinó la demasiada confianza: ya conozco que (véanse los documentos número 9 y siguientes) esta siempre es perjudicial en hombres de Estado, porque es imposible penetrar hasta donde llega la perversidad del corazon (1).

Ya se ha visto que no fué amor á la patria el que condujo á Santa-Anna á dar el grito de república; júzguese si seria este amor el que sirvió á Echávarri de norma, al saber que en aquel tiempo llegaron á San Juan de Ulúa comisionados del

---

(1) Era Echávarri capitan de un cuerpo principal olvidado del virey y sepultado en uno de los peores territorios del vireinato, en poco mas de un año lo ascendí á mariscal de campo, caballero de la órden del número imperial de Guadalupe, mi edecan y capitan general de las provincias de Puebla, Veracruz y Oajaca: este español era de los que yo colmaba de beneficios, y uno de los que destinaba á que formase el vínculo de union y fraternidad, que siempre me propuse establecer entre americanos y peninsulares, como tan conveniente en ambas naciones.

gobierno español, para pacificar aquella parte de la América, que consideraba en insurreccion. Echávarri se puso en correspondencia con ellos y con el gobernador del castillo: olvidó repentinamente sus justos resentimientos con Santa-Anna, identificándose con este en opinion, olvidó mi amistad, olvidó lo que debía á los mexicanos, olvidó hasta su honor, porque el adherirse al sistema de su enemigo, que no era aun el particular, capitular con él siendo muy superior en fuerzas, es un negro é indeleble borron para aquel general. ¿Seria que Echávarri se acordó de su origen, y quiso hacer á sus paisanos un servicio por el que olvidase su conducta anterior? No quiero calificarle fijando mi juicio: ya lo harán los que no pueden ser tachados de parcialidad (b).

Celebrada la acta de Casa de Mata, unidos sitiados y sitiadores, se precipitaron como un torrente por las provincias de Veracruz y Puebla, sin contar para nada con el gobierno y sin ninguna consideracion para mí, sin embargo de que era capítulo terminante remitirme la expresada acta con una comision, que se redujo á un oficial, quien se presentó cuando el ejército todo estaba en movimiento, ocupados todos los puntos á que les alcanzó el tiempo, y sin encargo de esperar contestacion, para saber si se admitia ó rechazaba en todo ó en parte. Se expresaba tambien en el ac-

ta, que no habia de atentarse contra mi autoridad y mi persona.

El marqués de Vivanco mandaba interinamente á Puebla, tambien era de los agraciados por mí: nunca fué ni pudo ser jamás republicano (e), aborrecia personalmente á Santa-Anna, y él era odiado del ejército por anti-independiente y por su carácter adusto: con todos: tambien Vivanco se unió á los rebeldes y Puebla se negó á obedecer al gobierno. Salí á situarme entre México y los sublevados, con el objeto de reducirlos sin violencia, condescendiendo á olvidar lo pasado y cuanto dijese relacion á mi persona. Quedamos convenidos en que se reuniese un nuevo congreso, cuya convocatoria, el 8 de Diciembre se vió en la junta instituyente impresa inmediatamente, ya iba á circularse (1), se fijaron límites á unas y otras tropas, y se estipuló permanecer en aquel estado hasta que reunida la representacion nacional decidiese, conformándonos á someternos á su determinacion:

---

(1) El acta de Casa Mata no se verificó hasta el 2 de Febrero: á principios de Diciembre ya estaba concluida la convocatoria del nuevo congreso, de aquí se sigue que ni yo habia pensado en reasumir el poder legislativo, ni la reunion del cuerpo que habia de ejercerlo fué la verdadera razon de levantar el sitio de Veracruz y proceder á formar la expresada acta.



así quedó pactado por los comisionados que mandé al efecto y tambien se me faltó, traspasando los límites señalados; despachando emisarios capciosos á todas las provincias, para persuadirles á que se adhiriesen á la acta de Casa Mata. Así se hizo con muchas de las diputaciones provinciales, quienes al unirse no dejaban de protestar el respeto de mi persona y que se oponian á cuanto quisiese hacerse contra, ella á pesar de las seducciones que se emplearon y de verse amenazados por la fuerza.

Dijeron que queria erigirme en absoluto, ya está probada la falsedad de esta acusacion: dijeron tambien que me habia enriquecido con los caudales del Estado, siendo así que hoy no cuento para subsistir, sino con la pension que se me ha asignado y con los caudales que me debe la nacion: si algun otro sabe que en cualquier banco extranjero hay fondos mios, le hago cesion de ellos, para que los distribuya á su arbitrio (1).

---

(1) La mejor prueba de que no me enriquecí es que no soy rico: no tengo ni lo que tenia cuando emprendí la independencía. No solo no abusé de los caudales públicos; pero ni aun tomé de la tesorería las asignaciones que se me hicieron. La junta gubernativa mandó se me entregaran un millon de pesos de la extinguida inquisicion y se me pusiese en posesio de

Díjose que habia sido un atentado detener primero algunos diputados del congreso y reformarlo despues: ya he contestado á esta acusacion: díjose que no habia respetado la propiedad porque usé de la conducta de platas, importante un millon y doscientos mil pesos fuertes, que salió de México con destino á la Habana, en Octubre de 822. El congreso, instado por el gobierno para que facilitase arbitrios que cubriesen las atenciones del era-

---

veinte leguas cuadradas de tierra en las provincias internas: no tomé ni un real, el congreso decretó se me facilitase para mis gastos por la tesorería todo lo que pidiese y la junta instituyente me señaló millon y medio de pesos anuales, nada percibí, sino lo muy preciso para mi subsistencia, en cantidades parciales que recibia mi administrador cada cuatro ó seis dias, reliriéndolo las necesidades públicas á las mias y las de mi familia. Otra prueba de que no es mi pasion el interés, cuando la junta instituyente me asignó el millon y medio de pesos, destiné la tercera parte de este caudal para formar un banco que sirviese de fomento á la minería, ramo principal de industria en aquel país, y que por las convulsiones pasadas se hallaba muy arsuinado: ya estaban escritos los reglamentos por hombres instruidos en estos ramos, comisionados al efecto. Ni enriquecí á mis parientes dándoles empleos lucrativos: si alguno coloqué, es porque le correspondia en la escala de sus ascensos, ó porque se lo proporcionó la revolucion, segun el estado en que se

iro, me facultó para tomar de cualquier fondo existente y me avisó en particular por medio de unos diputados, que habian tenido en consideracion la conducta, y no se habia expresado en el decreto, por evitar que desde su promulgacion hasta que se diesen las órdenes correspondientes, los propietarios retiraran cada uno la parte que le correspondiese. No habia con que costear al ejército: los empleados estaban sin sueldos, agotados todos los fondos públicos: ya no habia quien prestase: los recursos que podian solicitarse de alguna potencia extranjera exigian tiempo, á lo que no daba lugar la necesidad (1). A pesar de todo, sabiendo yo cuanto es respetable la propiedad de

---

hallaban en los dias de la variacion del gobierno, sin que hubiese sido mejor su suerte por mi elevacion al trono. Un pariente mio se hallaba de alcalde en Valladolid cuando los sucesos de Iguala, faltó el gefe político, la constitucion le llamaba á ejercer las funciones de este destino, continuó desempeñándolas hasta mi entrada en México, que fué confirmado en él por la regencia, como lo fueron el de Puebla, Querétaro, y otras que ningun parentezco tenian conmigo.

(1) Se trabajaba en la actualidad sobre un préstamo de los inglesés: la negociacion presentaba buen aspecto; pero su conclusion no podia retardar ménos que cinco ó seis meses, y las necesidades eran de momento.

los ciudadanos, no habria convenido á la disposicion del congreso, si no hubiese tenido motivos fundados para creer, que en aquella conducta iban caudales al gobierno español: bajo nombres supuestos casi todos se dirigian á la Península, á donde inconcusamente servirian para fomentar el partido contrario á los mexicanos. Creo quedará bien probado este mi sentimiento, con asegurar que los extranjeros que probaron ser suya alguna parte de aquellos fondos, obtuvieron luego órdenes mias para que se les reintegrara inmediatamente; pero permitiendo sin conceder que hubiera nacido una falta en tomar los enunciados caudales, ¿á quién debia atribuirse? ¿A mí, en quien no habia facultad para levantar contribuciones ni empréstitos; ó al congreso que en ocho meses no habia sistemado las rentas, ni formado un plan de hacienda? ¿A mí, qué no podia ménos que ejecutar una ley perentoria, ó al congreso que la dictó? ¿Porqué fatalidad pues ha de recaer sobre mi opinion, lo que es efecto de la indolencia y malicia de otros?

El acta de Casa Mata acabó de justificar mis determinaciones, tomadas en Agosto y Octubre, con respecto al congreso: el último trastorno no ha sido mas que la realizacion del plan de aquellos conspiradores; no han dado un paso que no sea conforme á lo que resultó de la sumaria formada en aquel tiempo. Los puntos en donde habia de

darse primero la voz de alarma, los cuerpos militares mas comprometidos, las personas que habian de dirigir la revolucion, lo que habia de hacerse de mí y de mi familia, lo que habia de decretar el congreso, el gobierno que se habia de establecer: todo se encuentra en las declaraciones y resulta de la sumaria. ¿Qué mayor demostracion de que ni la detencion de los diputados, ni la forma del congreso, ni la toma de la conducta fueren las verdaderas causas del último trastorno?

Solicité repetidas veces tener una entrevista con los principales gefes disidentes, sin que hubiese podido conseguir mas que una contestacion, en una carta particular de Echávarri. El delito les retraia, y los confundia su ingratitud. Desesperaban de que les tratase con indulgencia, y este es otro testimonio de su debilidad, apésar de que no ignoraban que siempre estuve pronto á perdonar á mis enemigos, y que jamás me valí de la autoridad para vengar ofensas propias.

El suceso de Casa Mata habia reunido á los republicanos y borbonistas, que jamás pueden conciliarse sin otro objeto que de destruirme; convenia pues que cuanto ántes se les quitase la más cara y fuesen conocidos. Esto no podia verificarse sin mi separacion del mando: volví á reunir el mismo confieso reformado: abdiqué la corona y solicité expatriarme, haciéndolo presente al poder legis-

lativo, por el ministro de relaciones. Véase el documento de la materia.

Dejé el mando porque ya estaba libre de las obligaciones, que violentamente me arrastraron á obtenerlo: la patria no necesitaba de mis servicios contra enemigos exteriores, que por entónces no tenia; y con respecto á los interiores, léjos de serle útil, podia perjudicarle mi presencia, porque ella era un pretexto, para que se dijese que se hacia la guerra por mi ambicion, y un motivo para que permaneciese por mas tiempo oculta la hipocresía política de los partidos: no lo hice por miedo de mis enemigos: a todos los conozco, y sé lo que valen (1): tampoco porque hubiese perdido en el concepto del pueblo, y me faltase el amor de los soldados, bien

---

(1) He sabido vencer con cincuenta hombres á mas de tres mil: con trescientos sesenta á catorce mil: jamás me retiré en campaña sino una sola vez que como he dicho fuí mandado por otro, y con solo ochocientos hombres emprendí quitár al gobierno español el dominio en la América del Septentrion cuando él contaba con todos los caudales, con once regimientos expedicionarios europeos, siete veteranos, y diez y seis provinciales del país que se consideraban como de línea, y setenta ú ochenta mil patriotas ó realistas que habian obrado con firmeza contra los secuaces del plan de Hidalgo. ¿Y no teniendo miedo, habria incurrido en la necedad de dejarme matar por no defenderme?